

Amor, acia p[er]facion an[im]a como Comu
rio D. Andrew Ferrandin y D. Ignacio Landa
Pellicer con el P[ro]v. Indico qual. quienes int[er]v
do de los documentos presentados, sino se ve opo
sere alguna duda, o reparo p[er]to que oponer
procedan a ello, librando de el testimonio que
pretende para que con Continuacion se estape
las d[ic]has. a portamar, todo sin perjuicio de las
reparos del publico, y del Ayuntamiento sin per
juicio tambien del Or[de]n Patrimonial en el punto
de posesion, y propiedad, y sin que se ha visto
darse el intercedido mandado, que el que
fuerá, y legitimo le corresponde.

Este Ayuntamiento an[om]brado p[er] diputados pa
ra los Partidos de Bahicas, oya, y Mengrana
a Diego Lopez Rodriguez con las facultades
necesarias

No habiendo otra cosa que tratar en este Cabil
do, se concluyo, y lo firmaron sus señores: de que fo. el
cu. que prevenia f[ue]r al que se si solo acuerda
ron hoy fec=

Joachim Vivanco

Alfonso Ferrandin

Sandino

Andres Ferrandin

Benancio Vivanco

Sandino

Ignacio Landin Juan de Barrios

Pellicer

Antonio Sandino

Manuel Ferrandin

Sandino

Diego Ferrandin

Andres de Vivanco
ferondo Ferrandin

Jph. Sorcia

Juan Quiruz y Garcia

